

## ACUERDO PRESIDENTE

EXCMO. SR. CONCEPCION RODRIGUEZ.

---

Burgos, a veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 341 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, solicítase de los diferentes Colegios/Asociaciones Profesionales, la remisión a las Sala de este Tribunal Superior de Justicia, Audiencias Provinciales, Juzgados Decanos y Únicos de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, de una relación oficial de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos, a instancia de parte, para el año 2018, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, haciendo constar las sedes judiciales en las que éstos pueden intervenir, con indicación de las circunstancias personales y profesionales necesarias para su localización (domicilio profesional, dirección postal, teléfono, fax, correo electrónico, etc.), rogando su remisión, preferentemente, en soporte informático. Adjuntando la relación de los Órganos Jurisdiccionales referidos anteriormente, con su correspondiente dirección postal y electrónica, donde se deben dirigir dichos listados directamente antes del 20 enero de 2018.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

